

Bases legales de la promoción de dispositivos RFID elecsum e-mobility

1. Empresa organizadora

La presente promoción está organizada por ELECSUM FOTOVOLTAICA, S.L., con CIF B65850299 y domicilio social en Plaça Catalunya, 6, 08140, Caldes de Montbui, Barcelona, en adelante “Elecsum e-mobility” o “la Empresa”.

2. Ámbito y duración

La promoción es válida desde la fecha de envío del mailing informativo hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive, salvo que la Empresa decida modificarla o cancelarla anticipadamente.

La promoción está dirigida exclusivamente a clientes activos de empresas del Grupo Electra.

3. Participantes

Podrán participar en la promoción personas físicas que sean clientes activos de alguna de las empresas del Grupo Electra, concretamente de las siguientes empresas:

- Electra Caldense Energia, SLU
- Elecsum Fotovoltaica, SLU
- Cingles Comunicacions, SLU
- Xesgas by Electra Caldense, SAU

Para participar es imprescindible:

- Completar correctamente el formulario disponible en la página web: <https://elecsum.com/es/movilidad-electrica/rfid/>
- Aceptar las presentes bases legales y la política de privacidad.

La Empresa se reserva el derecho a verificar la condición de cliente.

4. Objeto de la promoción

La promoción consiste en la entrega de un dispositivo RFID (tarjeta o llavero) que permite identificar al usuario en los puntos de recarga de la red Elecsum e-mobility. Este

dispositivo permitirá al usuario activar los puntos de recarga de la red y beneficiarse de condiciones especiales en el servicio de recarga para clientes del Grupo Electra.

5. Mecánica de la promoción

- Cada cliente podrá solicitar un único dispositivo RFID.
- El cliente podrá elegir entre tarjeta o llavero, según disponibilidad.
- El dispositivo no se enviará por correo ni mensajería.

Una vez completado el formulario, el dispositivo deberá ser recogido presencialmente en las oficinas indicadas por la Empresa.

La recogida sólo podrá realizarse una vez verificado que el formulario ha sido correctamente enviado y registrado.

En el momento de la recogida del dispositivo RFID, la Empresa podrá requerir la presentación de un documento oficial de identificación para verificar la identidad del participante y su condición de cliente.

6. Condiciones de la promoción

Los clientes del Grupo Electra que participen en la promoción tendrán derecho a:

- Dispositivo RFID gratuito
- 5 % de descuento en el precio de las recargas, aplicable mientras mantengan su condición de cliente.

En caso de que el participante deje de ser cliente de una empresa del Grupo Electra, perderá su derecho a disfrutar del descuento asociado a la promoción.

Elecsum e-mobility se reserva el derecho a modificar las condiciones económicas asociadas a la promoción, incluido el porcentaje de descuento aplicable a las recargas, en caso de cambios significativos en las condiciones del mercado energético, en los costes operativos o en la regulación aplicable.

Cualquier modificación será debidamente comunicada a los usuarios con razonable antelación a través de los canales habituales de comunicación de la Empresa.

7. Condiciones de uso

- El dispositivo RFID es personal e intransferible.

- El usuario es responsable del uso que se haga del dispositivo RFID mientras esté asociado a su cuenta.
- La promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos, salvo que la Empresa indique expresamente lo contrario.
- Elecsum e-mobility se reserva el derecho a limitar el número de dispositivos entregados en función de la disponibilidad.

Pérdida o deterioro del dispositivo

En caso de pérdida, robo o deterioro del dispositivo RFID, el participante deberá comunicarlo a Elecsum e-mobility tan pronto como sea posible.

La sustitución del dispositivo podrá comportar un coste de reposición, de acuerdo a las tarifas vigentes en el momento de la solicitud.

Uso indebido del dispositivo

Elecsum e-mobility se reserva el derecho de bloquear o cancelar el dispositivo RFID en caso de uso fraudulento, indebido o contrario a las condiciones del servicio.

En estos casos, la Empresa podrá retirar las ventajas asociadas a la promoción, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

8. Aceptación de las bases

Para participar en la promoción, el usuario deberá marcar la casilla de aceptación de las presentes bases legales y de la política de privacidad en el formulario.

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de estas bases.

9. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes se tratarán de acuerdo con la Política de Privacidad de Elecsum e-mobility, disponible en:

<https://elecsum.com/es/politica-de-privacidad/>

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación en la promoción y entrega del dispositivo RFID.

10. Modificación o cancelación

Elecsum e-mobility se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción si circunstancias técnicas, comerciales o de fuerza mayor lo requieren.

11. Legislación aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier controversia se someterá a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, salvo que la normativa aplicable establezca otra jurisdicción.